

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Junio de 2024
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	19,731,631			Otros Conceptos	2,682,968		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	46,870,580			Otros Aprovechamientos	4,500,716		7,183,684
Espectáculos Públicos	996,604			Participaciones			
Multas	2,370,186			Fondo General	120,154,673		
Recargos	2,842,129			Fondo de Fiscalización	2,485,264		
Actos de Ejecución	414,998			Fondo del Fomento Municipal	22,968,005		
Infraestructura	185	73,226,313		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	676,244		
Contribuciones de Mejoras				IEPS Gasolina y Diesel	3,942,782		
Universitario	2,584,721			ISR Participable	13,638,694		
Contribuciones Especiales	831,501	3,416,222		Fondo de Administración de Impuesto Predial	10,991,228		
Derechos				ISR Bienes Inmuebles	443,118	175,300,008	
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	363,565			Aportaciones			
Permisos Ganaderos	55,280			Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	71,768,783		
Permisos Obras Públicas	7,771,889			Fondo de Infraestructura Social Municipal	10,427,095		
Legalización de Firmas y Certificados	1,679,883			FODESEM Aportaciones Estatales	21,697,073	103,892,951	
Permisos Gobernación	1,915,239			Convenios			
Aseo Urbano	2,691,151			Convenios y Subsidios	7,309,632	7,309,632	
Alumbrado Público	20,619,808			Incentivos de Colaboración Fiscal			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	736,105			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,832,466		
Servicios de Protección Civil	420,492			Fondo de Compensación ISAN	428,823	2,261,289	
Otros Conceptos	647,251			Suman los Ingresos			417,335,858
Por operación de Máquinas	467,120			Cuentas de Balance			318,270,310
Vigilancia Especial	1,415,771	38,783,554		Existencia Anterior			
Productos				Caja y Bancos	892,894,896		
Arrendamiento de Edificios Varios	259,208			Fondos	177,942,443	1,070,837,339	
Enajenación de Inmuebles	89,061			Sumas Iguales			1,806,443,507
Rendimientos Financieros	5,321,594						
Rendimientos FAFM	3,035						
Rendimientos FAIS	277,596	5,962,205					
Rendimientos Convenios	11,711						

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	67,041,537	67,041,537		Infraestructura Deportiva	23,382,148		
Desempeño de las Funciones				Desarrollo Urbano y Ecología	9,579,998		
Prestación de Sevcios Públicos				Seguridad Pública	629,343		
Aseo Urbano	11,948,160			Alumbrado Público	18,445,886		
Recolección y Concesiones	30,290,273			Infraestructura Vial	29,819,395		
Medio ambiente y Ecología	7,364,321			Ejecución en Obras y Urbanización	29,302,441		
Protección Civil	5,770,136			Investigación y Estudios	903,001	112,062,212	
Seguridad Pública y Sociedad	118,236,925			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Funciones de Gobierno	8,875,448			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	38,977,730		
Desarrollo Social	6,351,870			Función Pública y Contraloría	3,148,385	42,126,115	
Desarrollo Económico	17,064,981			Desastres Naturales			
Atención al Rezago Social	111,562			Desastres Naturales	3,434	3,434	
Desarrollo Educativo	65,746,187			Pensiones y Jubilaciones			
Fomento a la Salud	37,400			Pensiones y Jubilaciones	15,203,327		
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	400,907	272,198,170		Previsión y Seguridad Social	39,378,015	54,581,342	
Promoción y Fomento				Deuda			
Fomento al Sector Empresarial	2,881,607			Amortización de la Deuda	17,376,324		
Fomento al Sector Turístico	8,144,978			Gastos de la Deuda	1,586,656	18,962,980	
Fomento al Desarrollo Rural	11,595,197	22,621,782		Suman los Egresos			607,973,581
Servicios Gubernamentales				Cuentas de Balance			193,061,339
Gobierno y Reglamentación	6,643,647			Existencia Actual			
Administración Fiscal y Financiera	479,123			Caja y Bancos	843,661,516		
Planeación, Evaluación y Modernización	3,064,793			Fondos	161,747,071	1,005,408,587	
Servicios de Información a la Sociedad	6,432,214			Sumas iguales			1,806,443,507
Control de Gestión	1,756,232	18,376,009					

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Mtro. Jorge Cristóbal Cruz Russek

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Lic. Francisco Javier Turati Muñoz



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2024

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 30 de Junio de 2024 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
17 de Julio de 2024